# CONCEPTO TÉCNICO

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

**BPIN**: 2021003050018
**Nombre:** Implementación de estrategias integrales para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento de Antioquia
**Fase en que se presenta:** Fase 3 Factibilidad.
**Costo total del proyecto:** $ 5.840.755.813
**Fuente de Financiación:** Asignaciones directas

## 2. RESUMEN DEL PROYECTO

| PROBLEMA CENTRAL | OBJETIVO GENERAL | ALCANCE DEL PROYECTO | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|---|---|
| Insuficientes estrategias para la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional con la población en mayor riesgo de vulnerabilidad del Departamento de Antioquia. | Implementar estrategias integrales que contribuyan a disminuir las principales problemáticas de inseguridad alimentaria de la población con mayor riesgo de vulnerabilidad del departamento de Antioquia | Implementar las 5 estrategias estratégicas de la Gerencia de Seguridad Alimentaria del departamento | - Promover la gobernanza y el desarrollo del capital social de la población del Departamento para la implementación y gestión del Plan Docenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>- Implementar el Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)<br>- Generar sistemas de abastecimiento para alcanzar una oferta alimentaria sostenible, sustentable, diversa y de calidad<br>- Construir ambientes alimentarios saludables, seguros, sustentables, culturalmente aceptados y justos<br>Asistencia técnica, educación y entrega de alimentos para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares de Departamento de Antioquia. |

| MUNICIPIOS BENEFICIADOS | NUMERO DE BENEFICIARIOS | PRODUCTOS A ENTREGAR | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO |
|---|---|---|---|
| 125 municipios del Departamento de Antioquia | 80.000 | Municipios que implementan el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>Observatorio Departamental activo<br>Unidades de producción agrícolas implementadas<br>Municipios en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables<br>Cupos atendidos en el curso de vida | Dentro del proyecto se contempla la implementación de las siguientes estrategias para la población del departamento de Antioquia:<br><br>1. Promover la gobernanza y el desarrollo del capital social de la población del Departamento para la implementación y gestión del Plan Docenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>2. Implementar el Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN<br>3. Generar sistemas de abastecimiento para alcanzar una oferta alimentaria sostenible, sustentable, diversa y de calidad<br>4. Construir ambientes alimentarios saludables, seguros, sustentables, culturalmente aceptados y justos<br>5. Asistencia técnica, educación y entrega de alimentos para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares de Departamento de Antioquia**.**<br><br>**Ampliación Descripción…** |

**Ampliación Descripción…** Dentro del Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020 - 2023, en la Línea 4. Nuestra Vida, en el componente 4.3 MANA Plus – Seguridad Alimentaria y Nutricional para Antioquia, en el cual tiene por objetivo

"Desarrollar estrategias intersectoriales e interescalares que permitan transitar hacia la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del Departamento de Antioquia, mediante acciones sostenibles para mejorar la oferta de alimentos, el acceso físico y económico a los mismos, así como la formación de ciudadanos responsables con sus decisiones frente al consumo de alimentos saludables; encaminadas hacia el fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la situación nutricional de la población, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible. Este propósito está enmarcado en los enfoques de derecho, territorial, equidad, diferencial, y de seguridad humana", al cual con los programas y proyectos damos respuesta al fortalecimiento de la política pública en SAN, enfocados a su vez a la implementación del Plan Docenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento como se muestra a continuación con acciones en:

1. **Gobernanza como estrategia Territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia:** gobierno y sociedad en Red: Este programa está pensado para el fortalecimiento de capacidades gubernamentales para la gestión, planeación, operatividad, y ejecución de los demás programas en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento; por otra parte, se realizará el fortalecimiento de diversos actores para la participación, movilización y liderazgo ciudadano en torno al agendamiento y la búsqueda de soluciones conjuntas para la tramitación de los problemas públicos alimentarios y nutricionales.

2. **Ciencia, tecnología e Innovación para el sistema alimentario y nutricional**: Este programa busca la implementación del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia, generando a través de este, los procesos de investigación, monitoreo y evaluación de cada una de las acciones ejecutadas a nivel departamental y municipal, enfocadas en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, además de generar procesos de recolección, almacenamiento y análisis de información eficientes y confiables para realizar seguimiento a la Política Pública SAN, lo anterior con el fin de contribuir a la toma de decisiones el corto, mediano plazo acertadas para el ajuste o formulación de nuevas estrategias que apunten al mejoramiento alimentario y nutricional de la población y en consecuencia a una mejor calidad de vida y largo plazo para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

3. **Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos**: Generar condiciones desde el territorio antioqueño que permitan robustecer la

disponibilidad adecuada y sostenible de alimentos de acuerdo con las potencialidades de las subregiones, lograr la integración entre la centralidad y la ruralidad, por medio del fortalecimiento productivo para autoconsumo a pequeños productores y familias en riesgo de INSAN. Lo anterior se logrará con acciones a varios niveles en los hogares (unidades productivas de seguridad alimentaria) que en su conjunto mejoran la oferta de alimentos para autoconsumo. En paralelo, se desarrollarán acciones para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos a través del fortalecimiento a los bancos de alimentos y sus programas de rescate y distribución de alimentos, así como la generación de alianzas institucionales para mejorar la integralidad de la oferta de alimentos a los hogares.

4. **Ambientes alimentarios sostenibles y sustentables**: Este programa implementara estrategias en los entornos educativos, laborales, comunitarios y del hogar en el Departamento como factor transformador; clave en el proceso de desarrollo social y económico, y que se convierte en un pilar estratégico para alcanzar un Departamento más próspero, justo e incluyente que promuevan la salud, por medio del desarrollo de capacidades para la toma de decisiones ciudadanas entorno a la alimentación y nutrición, acceso a una información clara y veraz de los alimentos que se compran, preparan y consumen, tiendas escolares con oferta de alimentos saludables, espacios que faciliten su consumo, entre otros. Además, se generará la necesidad de implementar estrategias formativas, sociales y comunicacionales tendientes a mejorar, potenciar y/o reafirmar los hábitos alimentarios y estilos de vida saludables de la población beneficiaria que accede a cada uno de los programas y proyectos de la Gerencia; respetando las tradiciones, costumbres e idiosincrasia de la comunidad, aplicando para ello lo dicho por la organización mundial de la salud OMS y la organización panamericana de la salud OPS.

   Además, se generará la necesidad de implementar estrategias formativas, sociales y comunicacionales tendientes a mejorar, potenciar y/o reafirmar los hábitos alimentarios y estilos de vida saludables de la población beneficiaria que accede a cada uno de los programas y proyectos de la Gerencia; respetando las tradiciones, costumbres e idiosincrasia de la comunidad, aplicando para ello lo dicho por la organización mundial de la salud OMS y la organización panamericana de la salud OPS, con temáticas entorno a la SAN, estilos de vida saludable y el cumplimiento de la Ley 1355 de 2009 - Ley de Obesidad y Enfermedades crónicas no transmisibles; todo esto bajo la orientación del ICBF, el Ministerio de Salud y

Protección Social, el DPS y el MEN; buscando promover la cultura de alimentación balanceada y estilos de vida saludables, así como fomentar actitudes, comportamientos y valores que ayuden a mejorar la calidad de vida.

5. **Protección Social para la Garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable**: Mediante este proyecto se busca contribuir el acceso físico y económico a los alimentos para que exista seguridad alimentaria y nutricional, la autonomía económica de los hogares, materializada a través de los ingresos, es uno de los determinantes más fuertes del acceso y por tanto del consumo de alimentos. Cuando las personas cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pueden tomar mejores decisiones frente a su alimentación, dado que las personas y hogares con más bajos ingresos tienden a convertir la alimentación en uno de los asuntos que, siendo un derecho fundamental y un acto indispensable para la supervivencia, es el que más se sacrifica desde el punto de vista de la cantidad, la calidad y la variedad.

   Generar estrategias para garantizar el acceso a los alimentos en condiciones de equidad para todos los grupos poblacionales, así como acciones restitutivas en situaciones en las que sus derechos estén siendo vulnerados y de asistencia alimentaria en situaciones de emergencia, con definición y destinación de recursos para establecimiento de minutas diferenciales, seguras y nutritivas para estas situaciones. Las estrategias de atención alimentaria incluyen la articulación de los programas existentes, coberturas y estrategias de atención, la generación de nuevas iniciativas en articulación con los demás eslabones de la cadena alimentaria que propendan por la disminución de las pérdidas y desperdicios de alimentos, la generación de compras públicas locales, así como la formación del consumo responsable.

Finalmente, estrategias indican que para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población, se requiere un abordaje integral desde diferentes áreas, de manera multisectorial e interdisciplinaria, intervención dirigida a las personas y hogares que presenten mayor riesgo de vulnerabilidad, generando estrategias locales, comunitarias y asociativas que permitan disminuir las principales causas de las problemáticas presentadas en seguridad alimentaria, a través de un trabajo educativo permanente y la participación activa de la comunidad.

## 3. JUSTIFICACIÓN:

**TÉCNICA:**

Con relación al análisis técnico del proyecto se puede determinar como lo indica CONPES 113: “Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”, el documento está enmarcado en esta definición.

Es importante resaltar, que se puede observar que el Departamento de Antioquia, cuenta con un modelo regional de Política Pública en seguridad alimentaria especialmente enfocada en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, tienen una gran experiencia puesto que opera desde el 2001 como una respuesta integral, intersectorial y exitosa de seguridad alimentaria que, seis años después de su inicio, ha contribuido a disminuir la cifra anual de muertes de menores por desnutrición y aporta al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en el departamento, desde cada una de sus líneas.

Haciendo una revisión, de la información presentada en el Perfil Alimentario de 2019 se puede identificar la necesidad de la intervención, teniendo en cuenta que la desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años es de 10%, muy cerca del promedio nacional (10,8%) encontrado en la ENSIN 2015 (Encuesta Nacional de la Situación Nutricional). Este indicador refleja una situación de hambre por largos periodos de tiempo y es absolutamente prevenible e injusta.

Además, en Antioquia, el 9,2% de los niños del Departamento presentó bajo peso al nacer (Instituto Nacional de Salud & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015), y la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años desde 1980 ha tenido un comportamiento variable con tendencia a la disminución, pasando de una tasa de mortalidad de 63 por 100 mil niños en 1980 a 1,9 por 100 mil niños en 2018 (Antioquia S. S., 2018).

Por otra parte, la disponibilidad de alimentos, se encuentra que 32,1% de los cultivos del Departamento son monocultivos. De acuerdo con información del tercer Censo Nacional

Agropecuario de 2014, en el Departamento hay 52.594 productores residentes ubicados principalmente en el Oriente, Suroeste, Urabá y Occidente; donde con estas cifras se muestra que se debe trabajar bajo esta línea de intervención.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que se hace necesario fortalecer la implementación de la Política Pública y el Plan De Seguridad Alimentaria y Nutricional a la población con mayor vulnerabilidad del Departamento Antioquia, para con esto mejorar los indicadores de Inseguridad Alimentaria y, a su vez, no se vean afectados los indicadores de estado nutricional de las gestantes, lactantes, niños, niñas y adolescentes y mejoren la disponibilidad, aprovechamiento y calidad de los alimentos.

Las líneas del proyecto que se presentan en la formulación (las cuales fueron descritas en el numeral anterior) son:

- Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos
- Ambientes alimentarios sostenibles y sustentables
- Protección Social para la Garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable
- Gobernanza como estrategia Territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia: gobierno y sociedad en Red
- Ciencia, tecnología e Innovación para el sistema alimentario y nutricional

Finalmente estas líneas, con sus programas, proyectos y estrategias indican que, para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población, se requiere un abordaje integral desde diferentes áreas, de manera multisectorial e interdisciplinaria, intervención dirigida a las personas y hogares que presenten mayor riesgo de vulnerabilidad, generando estrategias locales, comunitarias y asociativas que permitan disminuir las principales causas de las problemáticas presentadas en seguridad alimentaria, a través de un trabajo educativo permanente y la participación activa de la comunidad.

**LEGAL:**

En el marco legal del proyecto se puede observar que a través de la Ordenanza 46 de 2016, mediante la cual se establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia y se deroga la ordenanza 017 de 2003; la Ordenanza 012 de 2008, que estableció a esta Gerencia como parte del nivel central departamental,

atribuyéndole los siguientes objetivos y funciones: *"Formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población antioqueña".* Estando en el marco del proyecto.

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020 - 2023, en la Línea 4. Nuestra Vida, en el componente 4.3 MANA Plus – Seguridad Alimentaria y Nutricional para Antioquia, en el cual tiene por objetivo "*Desarrollar estrategias intersectoriales e interescalares que permitan transitar hacia la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del Departamento de Antioquia, mediante acciones sostenibles para mejorar la oferta de alimentos, el acceso físico y económico a los mismos, así como la formación de ciudadanos responsables con sus decisiones frente al consumo de alimentos saludables; encaminadas hacia el fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la situación nutricional de la población, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible. Este propósito está enmarcado en los enfoques de derecho, territorial, equidad, diferencial, y de seguridad humana*", al cual con los programas y proyectos planteados en la propuesta da respuesta a dicho plan, además se encuentra enfocado a su vez a la implementación del Plan Docenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento.

Por otra parte, se puede indicar que el proyecto también da respuesta a las siguientes normatividades:

En el plano Mundial: **Objetivos de Desarrollo Sostenibles**

A nivel Nacional:

- **Constitución Política de Colombia, 1991.** Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
- **La Ley 100 de 1993:** incluye en su reglamentación las normas que definen las acciones y compromisos de los diferentes actores para garantizar las acciones colectivas e individuales a favor de la infancia y comunidad en el sistema de seguridad social integral.

- **Resolución 412 de 2000:** adopta normas técnicas y guías de atención que incluye las de protección específica (atención al recién nacido, aplicación del esquema de vacunación, atención del parto y atención en planificación familiar a hombres y mujeres); de detección temprana (alteraciones del crecimiento y desarrollo de menores de 10 años y alteraciones del desarrollo del joven de 10 a 29 años y alteraciones del embarazo) y las guías de atención y recuperación de enfermedades prioritarias en salud pública donde están incluidas las enfermedades prevalentes en la infancia (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI).
- **La ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia:** establece la Protección integral de los infantes y adolescentes como un sistema de derechos y garantías, políticas públicas y restablecimiento de los derechos. Enuncia dentro de las obligaciones de la familia formar, y colaborar con la escuela en la educación de niños y niñas y como obligaciones del Estado entre otras. En su artículo 27: **Derecho a la Salud**, definiendo la Obligatoriedad de la atención por parte de todas las Instituciones Prestadoras de Salud públicas o privadas de brindar y atender a los niños y a las niñas. En su artículo 29 **sobre desarrollo integral en la primera infancia define** como derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos. De igual forma establece la obligatoriedad de **garantizar el registro civil de todos los niños y las niñas.**
- **El CONPES 109 de diciembre 3 de 2007:** define la política Pública Nacional de primera infancia "**Colombia por la primera infancia"**; sus principios se enmarcan en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos. Parte de la familia como eje fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas de cero a seis años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros.
- **EL CONPES 113 DE 2008**: En el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**SOCIAL:**

En este proyecto se propone un proceso de implementación de menor a mayor complejidad teniendo en cuenta los ajustes institucionales necesarios frente a la generación de nuevos indicadores y el mantenimiento de los ya establecidos; periodicidad

de reporte y niveles de desagregación, que se deben realizar de manera progresiva en la medida en que se logre el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia, generando a través de este, los procesos de investigación, monitoreo y evaluación de cada una de las acciones ejecutadas a nivel departamental y municipal, enfocadas en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, además de generar procesos de recolección, almacenamiento y análisis de información eficientes y confiables para realizar seguimiento a la Política Pública SAN.

La secretaria de Inclusión Social y familia – Gerencia MANA, en cumplimiento de las directrices y estipulaciones de la Política Pública, en lo referente al principio de Participación Comunitaria y la Solidaridad, posibilita, moviliza, promueve y lidera el desarrollo de escenarios de Participación Ciudadana y Control Social alrededor de la SAN. Ellos son: Mesa Pública de SAN, Mesa Técnica de SAN, Comités de Alimentación Escolar y Comités Territoriales de SAN.

Se puede observar que estos espacios permiten la socialización de las intervenciones realizadas, además propiciar espacios de evaluación y generar la participación de las poblaciones involucradas.

**FINANCIERA:**

Desde la parte financiera este proyecto tendrá un valor de **$ 5.962.480.813,** donde se contempla **$ 121.725.000** de contraprestación - Supervisión y acompañamiento del contrato, con los cuales se permitirá atender por un periodo de 3 meses en los 125 municipios del Departamento de Antioquia, enmarcado en las líneas del Plan Docenal SAN y que hacen parte de este proyecto, estos recursos contemplaran el recurso humano para desarrollar cada una de las actividades, los gastos de desplazamiento, material educativo, insumos, equipo de apoyo, entre otros.

Por otra parte, los valores presentados están ajustados a los estándares que se han propuesto para este tipo de proyectos, es importante tener en cuenta que actualmente el mercado está presentando variación en los valores debido a la pandemia por el COVID 19 y las condiciones psicosociales y económicas que está viviendo el país.

**AMBIENTAL**

Con el relación al factor ambiental con este proyecto se puede observar que se tiene mayor incidencia enmarcados en los temas socioeconómicos, culturales, educativos, alimentarios y nutricionales, puesto que estamos contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias participantes, debido a que, gracias a la intervención de las 5 líneas plateadas en el proyecto, los familias podrán realizar un mejor optimización de los recursos, teniendo en cuenta que con estos excedentes se podrán satisfacer otras necesidades básicas insatisfechas. Además, que se está contribuyendo a disminución la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias del Departamento de Antioquia.

## 4. CONCEPTO TÉCNICO:

Como Gerente de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Antioquia después de realizado el análisis del proyecto, se evidencia la necesidad ejecutar este tipo de proyecto para el fortalecimiento integral para implementación de la Política Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional, enmarcada en el Plan Docenal de Seguridad Alimentaria y nutricional del Departamento de Antioquia, para el periodo 2021, disponiendo de recursos técnicos, administrativos, financieros y legales, de recursos profesionales y del soporte logístico, permitiendo mejorar la seguridad alimentaria y la disminución de los índices de desnutrición del Departamento de Antioquia.

Por lo anterior se da un concepto **FAVORABLE**

**LUISA PAOLA RAMIREZ JARAMILLO**
Gerente Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANÁ

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Revisó:** | William Alfonso Zapata Ríos – Líder Jurídico MANÁ | | 10/06/2021 |
| **Aprobó:** | Roberto Guzmán Benítez Asesor Jurídico SISFA | | 10/06/2021 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |

*2021020025819*

Medellín, 10/06/2021

Doctora
LUISA PAOLA RAMÍREZ JARAMILLO
Gerente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia
"MANÁ"
Gobernación de Antioquia

**ASUNTO**: Solicitud de estudio y análisis para emitir concepto técnico sobre el proyecto "Implementación de estrategias integrales para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento de Antioquia" BPIN 2021003050018.

Cordial saludo doctora Luisa Paola:

La Gobernación de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia – está en el proceso de ejecutar un proyecto de inversión que será financiado con recursos de regalías, y para tal fin, la normativa vigente (Ley 2056 de 2020 y Dcto. 1821 de 2020), contempla que cuando las entidades territoriales sean quienes viabilicen y registren los proyectos, para poder ejecutarlos se requiere contar con un concepto técnico emitido por una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, trayectoria e idoneidad en el análisis de proyectos, el cual contenga los aspectos técnicos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros del proyecto de inversión.

En ese sentido, y de acuerdo a la estrucutra administrativa y funcional de la Gerencia MANÁ, de acuerdo al Decreto con fuerza de Ordenanza Nº D2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se puede comprobar que cuenta con las competencias, experiencia y trayectoria para emitir el concepto técnico aludido.

Por lo anterior, me permito solicitarle, emitan concepto técnico para el proyecto "Implementación de estrategias integrales para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento de Antioquia" BPIN 2021003050018, el cual contenga los aspectos técnicos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros del proyecto de inversión.

Los documentos alusivos al proyecto se encuentran disponibles para descarga en el link: https://we.tl/t-kXuDLqHN8y por ocho (8) días.

En caso de requerir alguna información adicional, por favor comunicarse con Sofía Díaz Gañán en el correo sofia.diazga@gmail.com, celular 301 6664663.

Agradezco la atención que se digne darle a la presente y en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
Secretario de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó:** | Sofía Díaz Gañán – Profesional Universitaria | | 08/06/2021 |
| **Revisó:** | Roberto Guzmán Benítez – Director Jurídico | | 08/06/2021 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |

Medellín, 11/06/2021

Doctor
**PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA**
Secretario de Inclusión Social y Familia
Departamento de Antioquia

**ASUNTO**: Respuesta a solicitud de concepto técnico proyecto regalías Código BPIN 2021003050018

Cordial saludo doctor Hoyos:

En relación con la solicitud de concepto técnico al Proyecto "**Implementación de estrategias integrales para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento de Antioquia**" con Código BPIN **2021003050018**, me permito informar que se adelantó la revisión, metodológica, técnica y de requisitos por parte de la **Gerencia de MANÁ**, de acuerdo con las referencias normativas, estándares y especificaciones técnicas, así como en los ámbitos jurídicos, ambientales, sociales y financiero del proyecto.

## INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| **Nombre del proyecto** | Implementación de estrategias integrales para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento de Antioquia |
| **Código BPIN** | 2021003050018 |
| **Sector** | Inclusión social y reconciliación |
| **Proyecto tipo utilizado** | No aplica |
| **Entidad que presenta el proyecto** | Departamento de Antioquia |
| **Valor total del proyecto** | 5.962.480.813 |
| **Fuente de recursos** | Asignaciones Directas |

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación aplicados por la Gerencia MANÁ **que se encuentran alineados a la Ley 2056 de 2020, Decreto Reglamentario 1821 de 2020**, los cuales se especifican en el documento anexo, se emiten los siguientes conceptos, frente a la documentación presentada por el Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia:

| | | |
|---|---|---|
| **RESULTADO DEL CONCEPTO EMITIDO** | **Técnico** | **Cumple** |
| | **Jurídica** | **Cumple** |
| | **Ambiental** | **Cumple** |
| | **Social** | **Cumple** |
| | **Financiero** | **Cumple** |

Cordialmente,

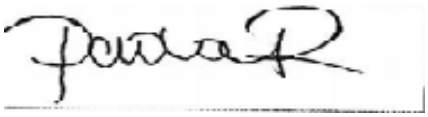

LUISA PAOLA RAMIREZ JARAMILLO
Gerente de Secretaria Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó:** | William Alfonso Zapata Ríos – Líder Jurídico - Maná | | 10/06/2021 |
| **Revisó:** | | | 10/06/2021 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |

BSANCHEZH

Medellín, 11/06/2021

Doctor
**PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA**
Secretario de Inclusión Social y Familia
Departamento de Antioquia

**ASUNTO**: Respuesta a solicitud de concepto técnico proyecto regalías Código BPIN 2021003050018

Cordial saludo doctor Hoyos:

En relación con la solicitud de concepto técnico al Proyecto "**Implementación de estrategias integrales para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento de Antioquia**" con Código BPIN **2021003050018**, me permito informar que se adelantó la revisión, metodológica, técnica y de requisitos por parte de la **Gerencia de MANÁ**, de acuerdo con las referencias normativas, estándares y especificaciones técnicas, así como en los ámbitos jurídicos, ambientales, sociales y financiero del proyecto.

## INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| **Nombre del proyecto** | Implementación de estrategias integrales para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento de Antioquia |
| **Código BPIN** | 2021003050018 |
| **Sector** | Inclusión social y reconciliación |
| **Proyecto tipo utilizado** | No aplica |
| **Entidad que presenta el proyecto** | Departamento de Antioquia |
| **Valor total del proyecto** | 5.962.480.813 |
| **Fuente de recursos** | Asignaciones Directas |

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación aplicados por la Gerencia MANÁ **que se encuentran alineados a la Ley 2056 de 2020, Decreto Reglamentario 1821 de 2020**, los cuales se especifican en el documento anexo, se emiten los siguientes conceptos, frente a la documentación presentada por el Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia:

| | | |
|---|---|---|
| **RESULTADO DEL CONCEPTO EMITIDO** | **Técnico** | **Cumple** |
| | **Jurídica** | **Cumple** |
| | **Ambiental** | **Cumple** |
| | **Social** | **Cumple** |
| | **Financiero** | **Cumple** |

Cordialmente,

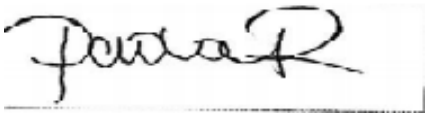

LUISA PAOLA RAMIREZ JARAMILLO
Gerente de Secretaria Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó:** | William Alfonso Zapata Ríos – Líder Jurídico - Maná | | 10/06/2021 |
| **Revisó:** | | | 10/06/2021 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |

BSANCHEZH